

SESIONES ORDINARIAS

2006

ORDEN DEL DIA N° 474

COMISION DE DEPORTES

Impreso el día 27 de junio de 2006

Término del artículo 113: 6 de julio de 2006

SUMARIO: **Laboratorio** antidóping para controles en competencias de carácter internacional que se realicen en el país. Instalación. **Pinedo**. (2.164-D.-2006.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Deportes ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Pinedo, por el que se solicita al Poder Ejecutivo tome las medidas conducentes a la instalación de un laboratorio de control antidóping para cuando se disputen competencias de carácter internacional en el país; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 13 de junio de 2006.

Juan C. Bonacorsi. – Ana E. R. Richter. – Paula M. Bertol. – Irene M. Bösch de Sartori. – Genaro A. Collantes. – Julio E. Arriaga. – Delia B. Bisutti. – Eduardo V. Cavadini. – Roberto R. Costa. – Guillermo de la Barrera. – Arturo M. Heredia. – Emilio Kakubur. – José E. Lauritto. – Juan A. Salim. –

Adriana E. Tomaz. – Ricardo A. Wilder. – Víctor Zimmermann.

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo realice las gestiones pertinentes para equipar un laboratorio antidóping donde se puedan realizar los controles correspondientes a las competencias de carácter internacional que se realicen en el país, de acuerdo con las normas de homologación del Comité Olímpico Internacional, y que proceda a la obtención de la homologación referida.

Federico Pinedo.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Deportes al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Pinedo, luego de un exhaustivo análisis, le presta su acuerdo favorable.

Juan C. Bonacorsi.